

## **SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL**

### **REQUISITOS PARA REGISTRO EXTEMPORÁNEO DE ADULTO MAYOR DE 60 AÑOS**

FUNDAMENTO LEGAL, CAPITULO II DE LA EXTEMPORANEIDAD DEL REGISTRO DE NACIMIENTO DEL  
REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO Y LEY DE PROTECCIÓN AL  
ADULTO MAYOR

- LLENAR SOLICITUD DE REGISTRO.
- INEXISTENCIA DE REGISTRO DEL LUGAR DE NACIMIENTO.
- INEXISTENCIA DE REGISTRO DE ARCHIVO CENTRAL CHIHUAHUA.
- COPIA DE ACTA DE MATRIMONIO (SÍ APLICA).
- COPIA DE ACTA DE NACIMIENTO DE UN HERMANO (A) (SI APLICA).
- COPIA DE ACTA DE NACIMIENTO DE UN HIJO (A) (SÍ APLICA).
- COPIA POR AMBOS LADOS DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA.
- COPIA DE FÉ DE BAUTISMO.
- COPIA DE OTROS DOCUMENTOS OFICIALES QUE IDENTIFIQUE A LA PERSONA EN SUS DATOS GENERALES.
- COMPARECENCIA DE 2 TESTIGOS CON IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA EN COPIA DE CADA UNO